Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: Mediante sentencia del 11 de mayo de 2023, se declaró probada la excepción de falta de endoso respecto de la obligación contenida en el pagare número 057156100008769.

El apoderado de la parte ejecutante solicita el desglose del título valor mencionado con anterioridad.

Santa Rosa de Cabal, catorce de junio de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal, catorce de junio de dos mil veintitrés-.

Interlocutorio Civil N°1579
Radicado Nº666824003002-**2022-00615**-00
EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTÍA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. vs ARTURO ESPINOSA CHACON

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretaria, y frente a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se autoriza el desglose del título valor (Pagaré) No. 057156100008769 a la abogada de la parte ejecutante.

NOTIFIQUESE,

OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado No. 102
Del 15-06-2023

**

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5331c0ca001ea89722c1681424611016219eafef242d873192a0bdc145ef3824**

Documento generado en 13/06/2023 01:58:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica